



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 3 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1697

VISTO:

La realización del Taller de Traducción Especializada, dictado por el Prof. García Adolfo Martín, en el marco de la Maestría en Traductología, los días 28 y 29 de junio 2013

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 28 de junio del corriente a favor del Profesor García Adolfo Martín, D.N.I. 29.769.555, en concepto de reintegro de pasajes Mar del Plata- Retiro -Córdoba, Córdoba -Retiro- Mar del Plata , originados con motivo del dictado del Taller de Traducción Especializada, en el marco de la Maestría en Traductología , los días 28 y 29 de junio 2013, por un monto de **pesos un mil ciento ochenta y seis (\$1186.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba